



Oficio: OFS/UT/4376/03/2024

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio UT/EXPSI/CE002/03/2024

Xalapa de Enríquez, Ver., 12 de marzo de 2024

C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida mediante Correo Electrónico, misma que quedó radicada en esta Unidad de Transparencia con número de expediente **UT/EXPSI/CE002/03/2024** y que fuera registrada con número de folio **300564124000038** en la Plataforma Nacional de Transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para tramitar y entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. - Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, con número de oficio **ORFIS-OF-UT-043-03-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a las siguientes áreas administrativas, las cuales la atendieron con el número de oficio que se señala a continuación (anexo 2):



Oficio: OFS/UT/4376/03/2024

Asunto: Se otorga respuesta a solicitud de información con número de folio UT/EXPSI/CE002/03/2024

ÁREA ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE MEMORÁNDUM
Dirección General de Asuntos Jurídicos	DGAJ/358/03/2024
Unidad de Investigación	UI/138/03/2024

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.
Lic. José David Hernández Ortiz. - Director General de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
Mtra. María de Lourdes de la Loza González. - Titular de la Unidad de Investigación. - Ídem.

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio: ORFIS-OF-UT-043-03-2024
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 07 de marzo de 2024

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito turnar a ustedes la siguiente solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

UT/EXPSI/CE002/03/2024:

Buena tarde. Por este conducto reciba un cordial saludo a la vez que estoy solicitando a usted pudiera aportarme información correspondiente a la Cuenta Pública 2021 del municipio de Córdoba donde aparece un presunto daño patrimonial por 107 millones de pesos.

Orfis en sus últimos informes no precisa que ocurrió: si fueron solventadas todas las observaciones, si se reparó el presunto daño o se comprobó el buen uso de los recursos o si hay denuncias o existe investigación.

En su informe de seguimiento del Orfis entregado el 5 de marzo del presente año al Congreso local solo precisa que sigue investigación y que solo se ejercieron amonestaciones privadas.

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS.- Auditora General del ORFIS.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.





Memorándum: DGAJ/358/03/2024

Asunto: Se atiende solicitud de información.

MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 12 fracción V y 59 fracciones XII y XXX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, me refiero a su oficio número **ORFIS-OF-UT-043-03-2024** de fecha siete de marzo del año en curso, a través del cual turnó solicitud de información con folio **UT/EXPSI/CE002/03/2024** recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual considera que corresponde a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos dar respuesta respecto de lo siguiente:

"...Buena tarde. Por este conducto reciba un cordial saludo a la vez que estoy solicitando a usted pudiera aportarme información correspondiente a la Cuenta Pública 2021 del municipio de Córdoba donde aparece un presunto daño patrimonial por 107 millones de pesos.

Orfis en sus últimos informes no precisa que ocurrió: si fueron solventadas todas las observaciones, si se reparó el presunto daño o se comprobó el buen uso de los recursos o si hay denuncias o existe investigación.

En su informe de seguimiento del Orfis entregado el 5 de marzo del presente año al Congreso local solo precisa que sigue investigación y que solo se ejercieron amonestaciones privadas..." (sic)

En razón de lo anterior, es pertinente significarle que de acuerdo a los archivos que obran en esta área jurídica no se tiene registro de que se haya presentado denuncia de hechos relacionada con los datos referidos en la presente solicitud de información; sin embargo, para mejor proveer es pertinente significarle que la información concerniente a las denuncias presentadas por esta Autoridad Fiscalizadora derivadas del Procedimiento de Fiscalización Superior correspondientes a las Cuentas Públicas de los ejercicios dos mil siete a la fecha de la emisión del presente memorándum se encuentran publicadas en el sitio web de este Órgano Autónomo pudiendo ser consultadas en el siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/denuncias-penales/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de marzo de 2024


LIC. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Memorandum: UI/138/03/2024

Asunto: Se atiende solicitud de acceso
UT/EXPSI/CE002/03/2024

Xalapa-Enríquez, Ver.; 12 de marzo de 2024

LIC. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 12, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Autónomo, y en atención a su oficio **ORFIS-OF-UT-043-03-2024**, del siete de marzo del año en curso, donde turnó a esta Unidad de Investigación la solicitud de información **UT/EXPSI/CE002/03/2024**, en la que se pidió algunos datos sobre la cuenta pública 2021 del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz. Sobre esto, me permito responder lo siguiente:

- Derivado del informe individual de la cuenta pública 2021, del supracitado ayuntamiento, esta autoridad investigadora inició una investigación en responsabilidades administrativas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


MTRA. MARÍA DE LOURDES DE LA LOZA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



C.c.p. **Mtra. Delia González Cobos**, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.
Archivo/Minutario.
MLG/RRS